

A la Junta de Accionista de la
Compañía AGRICOLA GENOVEVA S.A.

He revisado el Balance General de la Compañía AGRICOLA GENOVEVA S.A., al 31 de Diciembre del 2008, la compañía ha tenido un grave peligro, ha caído en Disolución, ordenada por la Superintendencia de Compañías el 13 de Octubre del 2008, según Resolución No. 08-G-IJ-0006929. Esto es muy perjudicial para los Proyectos y Finanzas que la compañía y sus accionistas pretendan hacer. Se recomienda Reactivar lo mas pronto posible la compañía, para que tenga flujo de caja, y se comience a efectuar los pagos, para tener una completa Evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el año terminado en estas fecha. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía; Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El Examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el ecuador y normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

He dado cumplimiento según el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Rosa Riofrío Cali
Rosa Riofrío Cali
Reg. Nac. No. 32.297

